FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-23-2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (PAVOS)

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA **09** DE **DICIEMBRE** DE **DOS MIL DIECISEIS**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-HAM-RP-23-2016, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (PAVOS)** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

I. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LAS REQUISICIONES DE COMPRA POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LAS CUALES SOLICITAN LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (PAVOS)**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO ATENDERAN EL REQUERIMIENTO MEDIANDO LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 2421.

II. QUE CON FECHA **06 DE DICIEMBRE DE 2016** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-23-2016** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (PAVOS).**

III. QUE CON FECHA **09 DE DICIEMBRE DE 2016**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-23-2016, CON EL REGISTRO DE **TRES** OFERENTES EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

CONSORCIO LOGISTICO ROVAS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.
GRUPO ICIMAVI, S.A. DE C.V.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE **GRUPO ICIMAVI, S.A. DE C.V.**, POR NO PRESENTAR DECLARACIÓN PARCIAL DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE O OCTUBRE DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.4. DE BASES Y LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES **CONSORCIO LOGISTICO ROVAS, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **CONSORCIO LOGISTICO ROVAS, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS EFICIENTES DEL**

PRADO, S.A. DE C.V.; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTAS DECLARADAS ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.

IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZARON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, ASÍ MISMO LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, REALIZARON LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CONFORME AL ANEXO UNO, Y

CONSIDERANDO

I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC INTEGRADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE; EL SECRETARIO EJECUTIVO; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DEL AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EL VOCAL Y REPRESENTANTE DEL AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCION VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIERON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-23-2016.

II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTÓ:

CONSORCIO LOGISTICO ROVAS, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA **1** DEL ANEXO UNO.

SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA **1** DEL ANEXO UNO.

III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES, PARA OFERTA TECNICA RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **CONSORCIO LOGISTICO ROVAS, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 02 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,762,754.56 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

2.- EL OFERENTE DENOMINADO **SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 04 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,735,211.52 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMA CUALITATIVA DE LOS OFERENTES **CONSORCIO LOGISTICO ROVAS, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.;** SE OBSERVA QUE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-23-2016.

A CONTINUACIÓN, DE ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **CONSORCIO LOGISTICO ROVAS, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LA PARTIDA 1 EL PRECIO ES CONVENIENTE, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA NO LLEVAR A CABO EL ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (PAVOS)**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-23-2016, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.
1	PAVOS NATURALES CONGELADOS, PESO DE 5 A 6 KILOGRAMOS (PROMEDIO DE 5.5 KG.), EMPAQUETADO EN BOLSA PLASTICA Y CON RED DE NYLON. MARCA: CAROLINA TURKEY DISTRIBUCION DE PIEZAS DE PAVO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 580 PIEZAS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL 2,462 PIEZAS DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO 350 PIEZAS	PIEZA	3392	$441.00	$1,495,872.00
				SUBTOTAL	**$1,495,872.00**
				I.V.A.	**$239,339.52**
				IMPORTE TOTAL	**1,735,211.52**

(UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN AV. ESTADO DE MÉXICO S/N, COL. LLANO GRANDE, METEPEC, MÉXICO, EN UN HORARIO DE 17:00 A 19:00 HORAS, LIBRE A BORDO E INCLUYE CARGA Y DESCARGA.

PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE DEBERÁ ENTREGAR EN LOS LUGARES QUE SE LE DETERMINE POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS USUARIAS, DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, LIBRE A BORDO E INCLUYE CARGA Y DESCARGA.

TERCERO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS SIGUIENTES:

PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO SE DEBERÁ ENTREGAR ESTRICTAMENTE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

CUARTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO metepeccadenadigital@gmail.com, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (ALMACÉN GENERAL O UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO A COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTIAS:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

- LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC, POR EL OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL ANEXO CUATRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SÉPTIMA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, "PROVEEDOR", QUE SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ A "PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS BIENES; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE ADQUIRIR NUEVOS BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

OCTAVA.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:55** HORAS DEL DÍA **09** DE **DICIEMBRE** DE **2016** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **09** DE **DICIEMBRE** DE **DOS MIL DIECISEIS.**

SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE METEPEC 2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA